



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Expedición de copias simples de documentos que obren en la Tesorería del Ayuntamiento.								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 31 fraccion IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 del Código Fiscal Municipal número 152 Artículo 67, 68, 69, 72 de la Ley de Hacienda Municipal número 492 publicada el 3 de enero de 1984 y última reforma el 01 de diciembre de 2017								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 del Código Fiscal Municipal Número 152, Artículo 106 Fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 70 71, 83 fracción V de la Ley de Hacienda Municipal número 492publicada el 3 de enero de 1984 y última reforma el 01 de diciembre de 2017.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código	1a 1b	Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Bando de Policía y Gobierno						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
<p>1.- Se acude al Departamento de Ingresos a solicitar la copia del documento correspondiente.</p> <p>2.- Se verifica su existencia y se expide orden de pago.</p> <p>3.- Se acude a la Caja General de la Tesorería a realizar el pago.</p> <p>4.- Se acompaña copia del recibo de pago en el Departamento de Ingresos de la Tesorería.</p> <p>5.- Se expide la copia simple del documento.</p>					Beneficio				
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
					Cuando el interesado lo solicite				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
<p>Escrito libre</p> <p>Medios Electrónicos</p> <p>Formato</p> <p>Verbal</p>					<p>Nombre del contribuyente y la máxima proporción de datos de identificación del documento del que se solicita la copia.</p>				
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
					inmediato				
					10. FICTA				
					No aplica				
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
					No aplica				

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Costo de reproducción más el 15% de adicional de contribución estatal.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 fracción XVIII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se proporcionen los datos de identificación suficientes y exista el documento en Tesorería, respecto del que se solicita la copia.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Ingresos

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas

TELÉFONO 1

(755) 5542068 ext. 1141

TELÉFONO 2

(755) 5542355 ext. 1141

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

recaudacion.zihuatanejo@gmail.com

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21,
C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA